



Creamos la 4° Área de Conservación Regional "Bosques Interandinos de Cutervo"

Se protege más de 18 mil hectáreas y 475 especies entre flora y fauna

Por: Dirección de Comunicación y Relaciones Públicas

El establecimiento de las áreas de conservación regional en nuestro país reviste una importancia fundamental, no solo por la protección y conservación de espacios representativos de biodiversidad que brindan servicios ecosistémicos como la regulación del ciclo del agua y protección del suelo, sino también porque se promueven acciones de desarrollo económico sostenible.

Es por ello que gracias al trabajo y esfuerzo que ha desplegado el equipo técnico de RENAMA del Gobierno Regional de Cajamarca (con el apoyo de Naturaleza y Cultura Internacional y Andes Amazon Fund), se ha logrado el establecimiento de la Cuarta Área de Conservación Regional Bosques Secos Interandinos de Cutervo, mediante Decreto Supremo N° 008-2025-MINAM, la misma que indica que el ACR será administrada por el Gobierno Regional de Cajamarca.

Esta cuarta área de conservación regional, que se encuentra ubicada en los distritos de Choros, Toribio Casanova y Santo Tomás, provincia de Cutervo, tiene una superficie de 18,410.94 hectáreas, que alberga una riqueza de 475 especies, entre flora y fauna, muchas de las cuales son endémicas y se encuentran en Peligro Crítico en la Lista Roja de Especies Amenazadas por la International Union for the Conservation of Nature (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, en español).

"Hoy se ha establecido la cuarta Área de Conservación Regional Bosques Secos Interandinos de Cutervo, lo que refleja el compromiso y trabajo del Gobierno Regional de Cajamarca, por el cuidado y protección del medio ambiente; puesto que esta área provee varios servicios ecosistémicos, como la regulación del clima y conservación del suelo, la captura de carbono y la provisión de agua para el consumo poblacional y uso agrícola, así como la protección de especies de flora y fauna endémicas", indicó el gobernador Roger Guevara Rodríguez.



Nota de Prensa N° 2914



Fecha de Publicación: 17/05/2025 01:00 p.m.

www.regioncajamarca.gob.pe/portal/noticias/det/10593

Esta cuarta ACR tiene el objetivo de conservar una importante muestra a nivel regional del ecosistema bosques estacionalmente secos interandinos del Marañón y forma parte del Sistema Regional de Conservación de las Áreas Naturales de Cajamarca y su establecimiento, parte de las metas institucionales, teniendo en cuenta la zonificación ecológica y económica, y los sitios prioritarios para la conservación a nivel regional y nacional.

Esta área de conservación es la única a nivel nacional que protege el ave cola espina del Marañón y la planta uña de gato; además de estas dos especies, en fauna silvestre se lograrán proteger el gorrión jaeno (*Incaspiza watkinsi*), fringilo de ala gris (*Incaspiza ortizi*), pecho de luna del Marañón (*Melanopareia maranonica*), largartija del Marañón (*Amevia nodam*) y flora silvestre, como el cacho de venado (*Maranonía lavinii*), especies endémicas y amenazadas.

Descargue Decreto Supremo: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2400439-5>